

Precio final a reconocer por los trabajos de mantenimiento en los tanques estacionarios

Con el propósito de finalizar con el programa de reposición y mantenimiento de tanques estacionarios, ejecutando todas las actividades necesarias con cargo a los recursos remanentes del Margen de Seguridad, la Resolución 178 de 2011 en el Parágrafo 1 del Artículo 22 “reglas para la definición del precio final a reconocer por los trabajos en los tanques para mantenimiento”, se indica:

“Durante los primeros cinco días del mes, con base en la ejecución real del mes anterior, el Comité Fiduciario será el responsable de calcular el nuevo precio máximo aplicable durante el mes, los cuales enviará a la CREG para su publicación en su página WEB, y los informará a cada uno de los Distribuidores participantes en el Programa de Mantenimiento de Tanques Estacionarios.”

La interventoría mediante Radicado CREG E - 2012 - 006944 envió los precios calculados para el mes de junio de 2012:

<i>Capacidad tanque estacionario para mantenimiento (galones)</i>	<i>0-300</i>	<i>301-500</i>	<i>501-900</i>	<i>901-1000</i>	<i>1001 y más</i>
<i>Total a pagar por tanque en junio 2012.</i>	<i>\$979.541</i>	<i>\$1.835.000</i>	<i>\$2.865.714</i>	<i>\$4.148.684</i>	<i>\$4.826.471</i>